

Diezmos. de 683

del Sr. D. Juan de Seseuco

Cinco

Yo D. Alonso Diezmos, del piazzo de 25 de Su
llo de 1684

Enm. Dentro las Sabillas que se pusieron en las
Moradas. D. Bartolomeo

4
Felipe de Aponte In la hora de N. S. Diego Chimalpa Jurisdic. de Atoyac En veinte y nueve de agosto de mil seiscientos ochenta y quatro años. notifique el auto de los S. Jueces de la C. de la Santa Fe de la C. de Mexico a Felipe de Aponte y dize que lo oyo. Dno. firmo como suer firmolo a Ruego i Por testigo suyo. Felipe de Aponte. Su dexor.

Inuego y porte en Felipe de Aponte

Ju. de Torres

Josept. Cavallero In la hora de N. S. Xpo. Jurisdic. de San Capulalpa en treinta de agosto de mil seiscientos ochenta y quatro años. notifique el auto de los S. Jueces de la C. de la Santa Fe de la C. de Mexico a Josept. Cavallero. R. de esta Jurisdic. dize que lo oyo. Y por conste lo firmo Salvador Cavallero. Del suro dno. no firmo por no suer Salvador Cavallero.

Ju. de Torres

En la Ciudad de Mexico En veinte y no de Agosto de mil seiscientos ochenta y quatro años. En las Casas de sumo rax de Bartholomeo Calero y no allan do le hize notorio el auto de los Señores Jueces de la Santa Fe de la C. de Mexico a su raxa D. Maria de Thoax para que asi lleque a su raxa y lo firmo en este dia mes y año.

Maria de Thoax

Bulfran de Vera tequa

En la Ciudad de Mexico

En la Ciudad de Mexico

1684